

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia por Covid-19, el suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 3:30 P.M., con asistencia de la Magistrada NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA y del Magistrado MARIO GARCÍA IBATÁ, por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

1. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

RADICACIÓN: 18001-60-01-299-2014-02848-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

PROCESADA: OMAIRA OSPINA

DELITOS: FRAUDE PROCESAL y FALSO TESTIMONIO

2. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

RADICACIÓN: 18001-60-00-553-2016-00535-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

PROCESADO: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CARVAJAL

DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, PARTES O MUNICIONES

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los Magistrados convocados.

**JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO
Magistrado**

Firmado Por:

**Jorge Humberto Coronado Puerto
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

033dc97ebbd812e4c6e2e2761dae958dfb39d3836857ba3dff0b959d11c07b73

Documento generado en 22/03/2022 05:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>